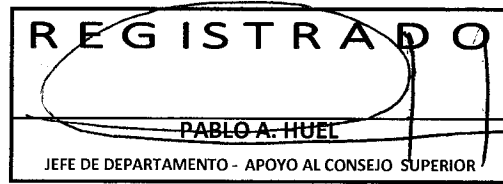




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 1210/10 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Christian XISCATTI PÉREZ, como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Fernando BOTTERÓN, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Alternativa para la determinación del contenido de palo en muestras de yerba mate por procesamiento digital de imágenes", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director de la Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Claudio DELRIEUX, Ricardo ARMENTANO y Juan Esteban MIÑO VALDÉS, como miembros titulares del Jurado; y los Doctores Emmanuel IARUSSI, Jacobo SALVADOR y María Juliana GAMBINI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Contribución al uso de Algoritmos de procesamiento Digital de Imágenes para el Control de Calidad de los Procesos Productivos Regionales de Misiones", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Christian XISCATTI PÉREZ.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por el Ing. Christian XISCATTI PÉREZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Claudio DELRIEUX, Ricardo ARMENTANO y Juan Esteban MIÑO VALDÉS.

Miembros Suplentes: Doctores Emmanuel IARUSSI, Jacobo SALVADOR y María Juliana GAMBINI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2080/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR